

HOJA DE VIDA DEL INDICADOR

Código: FT- MIC-03-05

Versión: 4

Fecha de Aprobación:25/05/2015

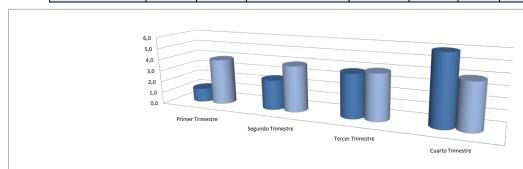
I. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR							
Proceso asociado:		Gestión Contractual Clase de proceso: Apo					
Objetivo del Proceso		Aplicar los procedimientos legales para contratar bienes, servicios y obras con el fin de satisfacer las necesidades del Instituto					
Líder del proceso:		Jefe Oficina Asesora Jurídica					
Nombre del indicador:		Eficiencie en la liquidación de contratos					
Objetivo del indicador:			Medir la eficiencia en la liquidación de lo	is contratos			
Responsable de la medición y del análisis de los resultados:			Jefe Oficina Asesora Juridica	1			
			Defi	inición de variables			

			Definición de variables							
Fórmula del indicador	Unidad de medida	No.	Nombre de la variable	Unidad de medida de la variable	Caracterización de la variable	Fuente de información	Periodicidad de recolección de la información			
(Tiempo máximo de ley - Tiempo promedio de liquidación de contratos en el periodo)? Tiempo máximo establecido para la liquidación de contratos (Tiempo máximo de ley - Tiempo mínimo establecido para la liquidación de contratos) *Tiempo máximo establecido para la liquidación de contratos *100	Porcentaje	1	Tiempo promedio de liquidación de contratos en el periodo	Meses	Hace referencia al tiempo promedio en meses de liquidación de un contrato en el periodo.	Aplicativo SIAFI	Trimestral			
		2	Tiempo máximo establecido para la liquidación de contratos	Meses	Hace referencia al tiempo máximo establecido en el IDEP para efectuar la liquidación de los contratos	Documento Contractual	Trimestral			
		3	Tiempo mínimo establecido para la liquidación de contratos	Meses	Tiempo interno mínimo establecido para la liquidación de contratos	Documento Contractual	Trimestral			
		4	Tiempo máximo de ley	Meses	Tiempo establecido por norma como máximo para la liquidación de contratos	Ley 1150 de 2007	Trimestral			
		5								
		6				•				

Clase de indicador:		Clase de indicador: Proporción		Forma de acumulación del resultado:		Promedio
Periodicidad del análisis	Trimestral			tĺNIMO	52%	0%
medición	Trimestral	Rangos de gestión	Rangos de gestión ACEPTABLE		90%	52%
Periodicidad de la			MÁXIMO		100%	90%
					Dato de línea base	
Tendencia	Descendente	Categorización del indicador	Eficiencia		Weta anual <4 Meses Línea base Año de línea base	

II. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

PERÍODO DE MEDICIÓN	МЕТА	Tiempo promedio de liquidación de contratos en el periodo	Tiempo máximo establecido para la liquidación de contratos	Tiempo mínimo establecido para la liquidación de contratos	Tiempo máximo de ley	0	0	RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PERÍODO
Primer Trimestre	<4 Meses	1,2	4	1	30			99%
Segundo Trimestre	<4 Meses	2,6	4	1	30			94%
Tercer Trimestre	<4 Meses	3,8	4	1	30			90%
Cuarto Trimestre	<4 Meses	6	4	1	30			83%



- Tiempo promedio de liquidación de contratos en el periodo
- Tiempo máximo establecido para la liquidación de contratos

	III. ANÁLISIS DE RESULTADOS							
Periodo	Análisis de resultados	Propuesta de meioramiento						
Primer Trimestre	Los supervisores, deben realizar la liquidación de contratos dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el documento contractual. De no ser posibli suscribir el acta de liquidación dentro de este término, se tendrá plazo máximo de treinta (30) meses a parti de su terminación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. En el primer trimestre de la vigencia 2016, se suscribieron 14 actas de liquidación de contratos terminado entre octubre de 2015 y marzo de 2016. El promedio de tiempo que transcurrió entre la fecha de terminación del contrato y su liquidación fue de un (1) mes y seis (6) días, lo cual evidencia que los contratos se liquidaron dentro del término establecido en el documento contractual.	r Los Supervisores de los contratos deben continuar con el seguimiento de las actas de liquidación, con el fin de que se realicen dentro de los términos establecidos en el documento contractual o en los términos establecidos en la normatividad vigente.						
Segundo Trimestre	En el segundo trimestre de la vigencia 2016, se suscribieron cinco (5) actas de liquidación de las vigencia 2013, 2015 y 2016, así: 2013: Contrato Interadministrativo No. 056 de 2013 - Promedio tiempo de liquidación 30 meses 2015: Contratos Nos. 033 y 86: promedio de liquidación 3 meses 2016: Contrato No 025: Promedio liquidación 1 mes. Nota: En el promedio reportado no se tuvo en cuenta el contrato de la vigencia 2013.	Los Supervisores de los contratos deben continuar con el seguimiento de las actas de liquidación, con el fin de que se realicen dentro de los términos establecidos en el documento contractual o en los términos estableidos en la normatividad vigente.						
Tercer Trimestre	En el tercer trimestre de la vigencia 2016, se suscribieron ocho (8) actas de liquidación de las vigencias 2014 2015 y 2016, asi: TIEM	Los Supervisores de los contratos deben continuar con el seguimiento de las actas de liquidación, con el fin de que se realicen dentro de los términos establecidos en el documento contractual o en la normatividad vigente. Es de anotar que a traves del Comité de Contración se realiza el seguimiento.						
Cuarto Trimestre	En el cuarto trimestre de la vigencia 2016, se suscribieron quince (15) actas de liquidación de las vigencia 2013, 2014, 2015 y 2016, asi:	Se aumentó el tiempo de liquidación, debido a que dos (2) contratos uno con fecha de terminación en marzo de 2014 y otro en febrero de 2015 se liquidaron en noviembre de 2016, afectando los tiempos en que deberían haberse realizado la misma. Los Supervisores de los contratos deben continuar con el seguimiento de las actas de liquidación, con el fin de que se realicen dentro de los términos establecidos en el documento contractual y/o en la normatividad vigente. Es de anotar que a traves del Comité de Contratción se realiza el seguimiento pertinente. Mensualmente la Oficina Asesora Jurídica envía correos electrónicos a los supervisores de los contratos, para que alleguen las actas de liquidación y/o certificación de terminación pendientes.						
Total Año	El promedio total del año de los tiempos de liquidación corresponde a un 3,4 meses, lo que significa que se cumplió con la meta trazada que es menor a 4 meses							



HOJA DE VIDA DEL INDICADOR

Código: FT- MIC-03-05

Versión: 4

Fecha de Aprobación:25/05/2015

	I. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR							
Proceso asociado:	Gestión Contractual	Ароуо						
Objetivo del Proceso	Aplicar los procedimientos legales para contratar bienes, servicios y	Aplicar los procedimientos legales para contratar bienes, servicios y obras con el fin de satisfacer las necesidades del Instituto						
Líder del proceso:	Jefe Oficina Asesora Jurídica							
Nombre del indicador:	Eficiencia en la elaboraci	ón de contratos						
Objetivo del indicador:	Medir la oportunidad en la celebración de los contratos desde la etapa precontractual hasta su perfeccionamiento							
Responsable de la medición y del análisis de los resultados:	Jefe Oficina Asesora Juridica							

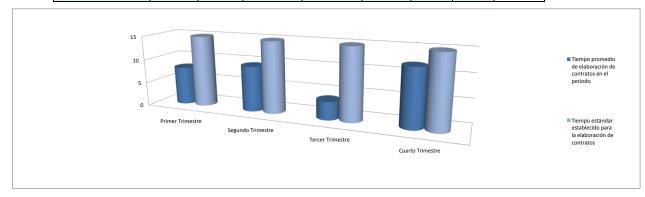
		Definición de variables							
Fórmula del indicador	Unidad de medida	No.	Nombre de la variable	Unidad de medida de la variable	Caracterización de la variable	Fuente de información	Periodicidad de recolección de la información		
(Tiempo máximo establecido para la elaboración de contratos - Tiempo promedio de elaboración de contratos en el periodo) * Tiempo estándar establecido para la elaboración de contratos + (Tiempo máximo establecido para la elaboración de contratos - Tiempo mínimo establecido para la elaboración de contratos * Tiempo mínimo establecido para la elaboración de contratos * 100		1	Tiempo promedio de elaboración de contratos en el periodo	Dias	Hace referencia al tiempo promedio en días para la elaboración y perfeccionamiento de un contrato en el periodo.	Expediente Contractual y Aplicativo SIAFI	Trimestral		
	Porcentaje	2	Tiempo estándar establecido para la elaboración de contratos	Dias	Hace referencia al tiempo estándar establecido en el IDEP para efectuar la elaboración y perfeccionamiento de los contratos	Oficina Asesora Jurídica	Trimestral		
		3	Tiempo mínimo establecido para la elaboración de contratos	Dias	Tiempo interno mínimo establecido para la la elaboración y perfeccionamiento de los contratos		Trimestral		
		4	Tiempo máximo establecido para la elaboración de contratos	Dias	Hace referencia al tiempo interno máximo establecido en el IDEP para efectuar la elaboración y perfeccionamiento de los contratos	Oficina Asesora Jurídica	Trimestral		
		5							
		6							

				Meta anual
				<15 días
Tendencia	Tendencia Descendente	Categorización del indicador	Eficiencia	Línea base
				Año de línea base
				Dato de línea base

Periodicidad de la	Trimestral		MÁXIMO		100%	50%
medición	Hillesudi	Rangos de gestión	ACEPTABLE		50,00%	50,00%
Periodicidad del análisis	Trimestral		ијм	IMO	50%	0%
	Clase de indicador:	Proporción		Forma de acumulación de	l resultado:	Promedio

II. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

PERÍODO DE MEDICIÓN	META	Tiempo promedio de elaboración de contratos en el periodo	Tiempo estándar establecido para la elaboración de contratos	Tiempo mínimo establecido para la elaboración de contratos	Tiempo máximo establecido para la elaboración de contratos	0	0	RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PERÍODO
Primer Trimestre	<15 días	8	15	5	25			85%
Segundo Trimestre	<15 días	9,5	15	5	25			78%
Tercer Trimestre	<15 días	3,8	15	5	25			106%
Cuarto Trimestre	<15 días	12	15	5	25			65%



	III. AN	ÁLISIS DE RESULTADOS
Periodo	Análisis de resultados	Propuesta de mejoramiento
Primer Trimestre	Durante el I Trimestre de la vigencia 2016, se celebraron bajo la modalidad de contratación directa veintidós (22) contratos y un (1) convenio interadministrativo. El tiempo promedio trascurrido entre la entrega de la consideración jurídica y/o aprobación de los estudios previos y el perfeccionamiento del contrato fue de ocho (8) días. En cuanto al convenio interadministrativo, el promedio de días trascurrido entre la aprobación de los estudios previos y el perfeccionamiento fue de diecisiete (17) días, el cual contempla el tiempo de los trámites administrativos que se desarrollan en las entidad pública con quien se celebró el convenio, tales como recopilación de la documentación precontractual y revisión de la minuta contractual. Por esta razón, este tiempo no se computó con el tiempo del trámite de los contratos, puesto que impacta negativamente la medición del indicador.	Mantener la efectividad en los trámites precontractuales y contractuales dentro los tiempos establecidos.
Segundo Trimestre	Durante el II Trimestre de la vigencia 2016, se celebraron bajo la modalidad de contratación directa tres (3) contratos y dos (2) convenios interadiministrativos. Y bajo la modalidad de convovatoria publica se celebraron cinco (5) contratos así: tres (3) por Minima Cuantía y dos (2) por Selección abreviada. El tiempo promedio trascurrido entre la entrega de la consideración jurídica y/o aprobación de los estudios previos y el perfeccionamiento del contrato o publicación de la convocatoria fue de 9.5 (nueve punto cinco) dias .	Mantener la efectividad en los trámites precontractuales y contractuales dentro los tiempos establecidos.
Tercer Trimestre	Durante el III Trimestre de la vigencia 2016 Se cumplió con el 100% de las solicitudes de contratación radicadas por los supervisores, en este trimestre se eclebraron y perfeccionaron setenta y cinco (75) contratos (73 mediante contratación directa y 2 derivados de procesos de selección abreviada: contrato de corredor de seguros y adquisición del programa de seguros). Es de anotar que se celebró un convenio con la Secretaria de Educación y de este convenio de celebraron veintinueve (29) contratos, los cuales se incluyen dentro del total de la contratación del trimestre. El tiempo promedio trascurrido entre la entrega de la consideración juridica y/o aprobación de los estudios previos y el perfeccionamiento del contrato o publicación de la convocatoria fue de 4 (cuatro) días.	La Oficina Asesora Jurídica revisó todos los estudios previos y documentación soporte radicada, esta actividad se realizó en términos inferiores a los indicados en el mapa de procesos del SIG. Se sugiere que las áreas técnicas cumplan con los tiempos en la radicación de los documentos y de ésta forma alcanzar las metas propuestas en el plan de adquisiciones.
Cuarto Trimestre	Durante el IV trimestre de la vigencia 2016, se cumplió con el 100% de las solicitudes de contratación radicadas por los supervisores, en este trimestre se celebraron bajo la modalidad de contratación directa nueve (9) contratos, bajo el proceso de mínima cuantía nueve (9) contratos y como último tres (3) contratos por medio de la tienda virtual del estado colombiano, para un total de veintun (21) contratos celebrados en este trimestre. El tiempo promedio transcurrido entre la entrega de la consideración jurídica y/o aprobación de los estudios previos y el perfeccionamiento del contrato o públicación de la convocatoria fue de 13 días.	La Oficina Asesora Jurídica revisó todos los estudios previos y documentación soporte radicada, esta actividad se realizó en términos inferiores a la meta planteada, que es menor a 15 días. El tiempo con respecto al trimestre anterior aumentó en razón a que se adelantaron nueves (9) procesos de minima cuantía, lo que implica mayores tiempos, que remitan realizar actuaciones legales como: publicación de los términos de referencia, para surifr la transparencia, publicidad, que permitan la pluralidad en la participación dentro de los procesos contractuales. De otro lado se realizó las primeras contrataciones a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, obteniendo como resultado maximizar los tiempos de contratación versus la calidad de lo contratado.
Total Año	El promedio de dias ranscurrido entre la entrega de la consideración jurídica y/o aprobación de los estudios previos y el perfeccionamiento del contrato o públicación de la convocatoria fue para el año de 8 días.	